

## SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

#### SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

# INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y EL 30 DE AGOSTO DE 2022

#### CONTRATO INTERVENTORIA SDM 2021 - 2014

#### INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene un resumen ejecutivo de lo incluido en el Informe mensual de Interventoría No. 12, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de agosto de 2022. Lo anterior en atención a lo exigido en el numeral 3.2.2.2. del Anexo No. 1 - Anexo Técnico del contrato de interventoría.

Lo contenido en este informe hace referencia al contrato de Interventoría ejecutado por el CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021, integrado por las firmas PROES INGENIERIA S.A.S y CELQO SAS suscribiendo el contrato No. 2021-2014, cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."

Por otra parte, el contrato al cual se hace interventoría es el ejecutado por el **CONSORCIO SEÑAL VIAL**, cuyo contrato es el No. 2021-2021.

#### 1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de y el 30 de agosto de 2022, con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas del Contrato de interventoría SDM-2021-2014.

## Objetivos específicos del informe

 Relacionar el avance del Contrato de interventoría SDM-2021-2014 para el mes de agosto de 2022, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto.

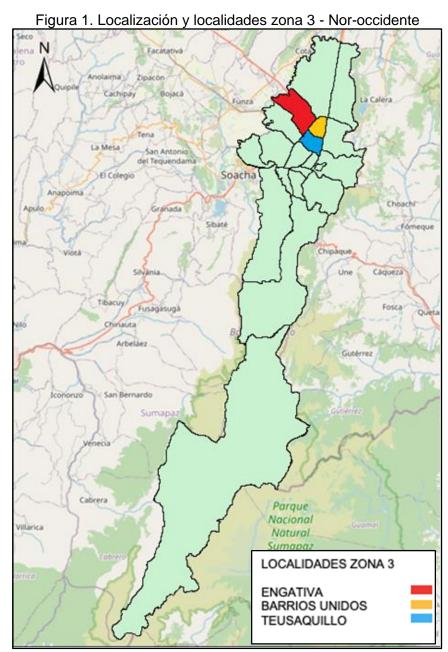
PA01-PR01-MD02 V.2.0





• Relacionar el estado financiero del proyecto para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de agosto de 2022 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

#### 2. INFORMACION DE LOS CONTRATOS



Fuente: Elaboración propia

PA01-PR01-MD02 V.2.0





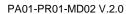
## 2.1. CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del contrato de obra, se precisa que a la fecha del presente informe se mantienen las condiciones iniciales.

Tabla 1 Información General Contrato de Obra

Tabla i illioittacion General Contrato de Obra								
LOTE 3- Z	ONA OCCIDENTE-NORTE							
CONTRATO No.	SDM-2021-2021							
OBJETO	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". LOTE 3 – ZONA OCCIDENTE - NORTE.							
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM							
SUPERVISOR CONTRATO	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021							
CONTRATISTA	CONSORCIO SEÑAL VIAL							
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	JOSÉ ALEXANDER ROMÁN RUIZ							
DOMICILIO	Calle 78 No. 68H 44 Barrio las Ferias – Localidad de Engativá							
NIT	901.498.594-9							
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses							
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021							
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024							
VALOR INICIAL	\$ 17.829.038.350  DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE							

Fuente: Elaboración propia







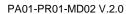
## 2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la Tabla 2 se consigna la información general correspondiente a la interventoría.

Tabla 2 Información General Contrato de Interventoría

	ONA OCCIDENTE-NORTE					
CONTRATO No.	SDM-2021-2014					
ОВЈЕТО	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 3- ZONA OCCIDENTE-NORTE."					
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM					
SUPERVISOR CONTRATO	Oscar Eduardo Pardo Naranjo					
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PROCEL 2021					
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ALEJANDRO A TAMAYO RAMIREZ					
DOMICILIO	Calle 12B No. 27 - 40 Interior 4 Oficina 204					
NIT	901.500.705-8					
PLAZO INICIAL	Veintinueve (29) meses					
FECHA DE INICIO	20 de Agosto de 2021					
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Enero de 2024					
	\$ 3.708.268.461					
VALOR INICIAL	TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE.					

Fuente: Elaboración propia



Información: Línea 195





## 3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

#### 3.1. Avance físico de obra

Los componentes que requieren seguimiento y control por parte de la Interventoría son, entre otros, la implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal de los diseños, ejecución de compromisos prioritarios y atención de emergencias, asignados al contratista por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la tabla 3, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **décimo segundo mes** y los trabajos recibidos por la Interventoría día a día (información propia).



## Tabla 3 Avance físico de obra

Nro.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION
1	20/7/2022	20/8/2022	CP - 20212021 - KR 66 CON CL 24 BIS	\$ 2.534.687	\$ 1.462.795	\$ 3.997.482
2	20/7/2022	20/8/2022	CP -20212021 - 265	\$ 1.623.294	\$ 1.476.019	\$ 3.099.313
3	20/7/2022	20/8/2022	CP - 20212021 - 269	\$ 1.623.294		\$ 1.623.294
4	20/7/2022	20/8/2022	CP - 20212021 - 197	\$ 592.276		\$ 592.276
						\$ 0
5	20/7/2022	20/8/2022	MV_13_221_1789_10 (AC53)	\$ 296.138		\$ 296.138
						\$ 0
6	20/7/2022	20/8/2022	EX_12_158_1881_12_V4	\$ 4.839.043		\$ 4.839.043
						\$ 0
7	20/7/2022	20/8/2022	EX_12_155_1881_12_V2 (TOMAS C)	\$ 12.784.772		\$ 12.784.772
						\$ 0
8	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_116_1560_10	\$ 6.796.930		\$ 6.796.930
						\$ 0
9	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_360_1236_11	\$ 17.918.743		\$ 17.918.743
10	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_357_1236_11 (NIDIA Q)	\$ 858.328		\$ 858.328
						\$ 0
11	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_002_1556_10 (PLANCHA 1)		\$ 1.724.154	\$ 1.724.154
12	20/7/2022	20/8/2022	MV_10_183_1747_10 (AC 80)		\$ 100.064.600	\$ 100.064.600
						\$ 0
13	20/7/2022	20/8/2022	MV_02_191_1556_10		\$ 27.702.254	\$ 27.702.254
14	20/7/2022	20/8/2022	EX_12_158_1881_12 BICI		\$ 7.289.000	\$ 7.289.000
						\$ 0
15	20/7/2022	20/8/2022	EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 3)		\$ 34.137.216	\$ 34.137.216
16	20/7/2022	20/8/2022	EX_12_157_1881_12 (PLANCHA 4)		\$ 683.786	\$ 683.786
						\$ 0
17	20/7/2022	20/8/2022	MV_12_281_941_09_V29 (AC 72)		\$ 74.606.647	\$ 74.606.647
						\$ 0
18	20/7/2022	20/8/2022	SH_SV_IDU_1692_2020 AC 72 (PLANCHA 1)		\$ 93.881.297	\$ 93.881.297
19	20/7/2022	20/8/2022	SH_SV_IDU_1692_2020 AC 72 (PLANCHA 2)		\$ 12.690.891	\$ 12.690.891
20	20/7/2022	20/8/2022	SH_SV_IDU_1692_2020 AC 72 (PLANCHA 3)		\$ 13.228.439	\$ 13.228.439
						\$ 0
21	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 1)	\$ 2.557.498		\$ 2.557.498
22	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 3)	\$ 6.332.345		\$ 6.332.345
23	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 4)	\$ 2.445.912		\$ 2.445.912
24	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 5)	\$ 888.561		\$ 888.561
25	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_171_1881_12 (PLANCHA 6)	\$ 2.653.614		\$ 2.653.614
26	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 1)	\$ 4.389.779		\$ 4.389.779
27	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 2)	\$ 1.292.469		\$ 1.292.469
28	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 3)	\$ 2.842.070		\$ 2.842.070
29	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 4)	\$ 2.164.392		\$ 2.164.392
30	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 5)	\$ 1.841.616		\$ 1.841.616
31	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_200_1881_12 (PLANCHA 6)	\$ 4.787.210		\$ 4.787.210



	INICIO	FECHA DE TERMINACION	ID	VALOR VERTICAL	VALOR HORIZONTAL	VALOR EJECUCION	
32	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 1)	\$ 1.268.920	\$ 51.611.876	\$ 52.880.796	
33	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 2)		\$ 93.737.507	\$ 93.737.507	
34	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 3)		\$ 58.682.537	\$ 58.682.537	
35	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 4)		\$ 8.212.715	\$ 8.212.715	
36	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 6)		\$ 1.034.109	\$ 1.034.109	
37	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 7)		\$ 949.495	\$ 949.495	
38	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 8)		\$ 4.271.074	\$ 4.271.074	
39	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 9)		\$ 16.315.671	\$ 16.315.671	
40	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_365_1842_12_V1 (PLANCHA 11)		\$ 2.220.375	\$ 2.220.375	
						\$0	
41	20/7/2022	20/8/2022	EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 1)		\$ 7.543.639	\$ 7.543.639	
42	20/7/2022 20/8/2022 EX_12_001_1560_10 (PLANCHA 4)			\$ 2.125.178	\$ 2.125.178		
						\$ 0	
43	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 1)	\$ 592.276	\$ 10.390.545	\$ 10.982.821	
44	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 2)		\$ 4.221.156	\$ 4.221.156	
45	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 3)		\$ 22.351.546	\$ 22.351.546	
46	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 4)		\$ 11.917.119	\$ 11.917.119	
47	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_110_1560_10 (PLANCHA 5 )		\$ 2.171.729	\$ 2.171.729	
			,		·	\$ 0	
48	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 1)		\$ 19.783.393	\$ 19.783.393	
49	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 001 V10 (PLANCHA 2)		\$ 1.267.353	\$ 1.267.353	
50	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 001 V10 (PLANCHA 3)		\$ 6.589.865	\$ 6.589.865	
51	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 001 V10 (PLANCHA 4)		\$ 2.391.978	\$ 2.391.978	
52	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_001_ V10 (PLANCHA 5)		\$ 19.604.252	\$ 19.604.252	
53	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 001 V10 (PLANCHA 6)		\$ 21.199.295	\$ 21.199.295	
54	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 001 V10 (PLANCHA 8)		\$ 11.735.766	\$ 11.735.766	
55	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 001 V10 (PLANCHA 9)		\$ 8.728.363	\$ 8.728.363	
56	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 001 V10 (PLANCHA 11)		\$ 5.907.843	\$ 5.907.843	
57	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 001 V10 (PLANCHA 12)		\$ 3.192.114	\$ 3.192.114	
		=0,0,=0=			* *************************************	\$ 0	
58	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 007 1560 10 (PLANCHA 1)		\$ 9.875.741	\$ 9.875.741	
59	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_007_1560_10 (PLANCHA 2)		\$ 23.592.965	\$ 23.592.965	
60	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_007_1560_10 (PLANCHA 3)		\$ 1.135.816	\$ 1.135.816	
61	20/7/2022	20/8/2022	EX_10_007_1560_10 (PLANCHA 4)		\$ 12.152.459	\$ 12.152.459	
62	20/7/2022	20/8/2022	EX 10 007 1560 10 (PLANCHA 5)		\$ 8.988.408	\$ 8.988.408	
-					,	\$ 0	
63	20/7/2022	20/8/2022	EX 13 003 1556 10 (PLANCHA 2)		\$ 5.254.687	\$ 5.254.687	
64	20/7/2022	20/8/2022	EX_13_003_1556_10 (PLANCHA 3)		\$ 2.560.020	\$ 2.560.020	
65	20/7/2022	20/8/2022	EX 13 003 1556 10 (PLANCHA 4)		\$ 12.880.139	\$ 12.880.139	
					*	\$ 0	
		SUBTOTAL	OBRA			\$ 927.467.996	
			SUMINISTROS				
		SUBTOT	TAL SUMINISTROS				
		V	ALOR TOTAL		\$ 02	7.467.996	

PA01-PR01-MD02 V.2.0





## 4. ESTADO Y AVANCE PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

#### 4.1. Avance presupuestal de obra

Los siguientes son los valores del componente obra y suministros.

Tabla 4 Valores componente de obra y suministros

VALOR INICIAL OBRA	\$ 17.829.038.350
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL COMPONENTE OBRA	\$ 17.829.038.350

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente es el estado financiero del componente de obra.

Tabla 5 Estado Financiero del Componente de Obra

CUENTAS TRAMITADAS	COSTO DIRECTO	AIU (33,4%)	COSTO BÁSICO (Redondeado al peso)	SUMINISTROS	TOTAL EJECUTADO (COSTO BÁSICO + SUMINISTROS)	RETEGANTÍA (5%)	TOTAL A PAGAR
Cuenta No. 1	\$ 149.661.564	\$ 49.986.963	\$ 199.648.527	\$ 33.140.334	\$ 232.788.861	\$ 11.639.443	\$ 221.149.418
Cuenta No. 2	\$ 280.483.158	\$ 93.681.375	\$ 374.164.533	\$ 14.098.380	\$ 388.262.913	\$ 19.413.146	\$ 368.849.767
Cuenta No. 3	\$ 313.574.566	\$ 104.733.905	\$ 418.308.471	\$ 0	\$ 418.308.471	\$ 20.915.424	\$ 397.393.047
Cuenta No. 4	\$ 341.419.634	\$ 171.222.459	\$ 512.642.093	\$ 6.941.738	\$ 519.583.831	\$ 25.979.192	\$ 493.604.639
Cuenta No. 5	\$ 217.822.433	\$ 109.238.277	\$ 327.060.710	\$ 0	\$ 327.060.710	\$ 16.353.036	\$ 310.707.674
Cuenta No. 6	\$ 525.928.345	\$ 175.660.067	\$ 701.588.412	\$ 0	\$ 701.588.412	\$ 35.079.421	\$ 666.508.991
Cuenta No. 7	\$ 387.960.229	\$ 194.562.638	\$ 582.522.867	\$ 14.660.095	\$ 597.182.962	\$ 29.859.148	\$ 567.323.814
Cuenta No. 8	\$ 303.082.837	\$ 101.229.668	\$ 404.312.505	\$ 0	\$ 404.312.505	\$ 20.215.625	\$ 384.096.880
Cuenta No. 9	\$ 579.481.792	\$ 193.546.919	\$ 773.028.711	\$ 0	\$ 773.028.711	\$ 38.651.436	\$ 734.377.275
Cuenta No. 10	\$ 555.655.596	\$ 185.588.969	\$ 741.244.565	\$ 0	\$ 741.244.565	\$ 37.062.228	\$ 704.182.337
Cuenta No. 11	\$ 490.068.188	\$ 163.682.775	\$ 653.750.963	\$ 0	\$ 653.750.963	\$ 32.687.548	\$ 621.063.415
Cuenta No. 12	\$ 695.253.370	\$ 232.214.626	\$ 927.467.996	\$ 0	\$ 927.467.996	\$ 46.373.400	\$ 881.094.596
TOTAL	\$ 4.840.391.712	\$ 1.775.348.641	\$ 6.615.740.353	\$ 68.840.547	\$ 6.684.580.900	\$ 334.229.047	\$ 6.350.351.853

Saldo por facturar	\$ 11.144.457.450	62,51%
VALOR EJECUTADO	\$ 6.684.580.900	37.49%

PA01-PR01-MD02 V.2.0





Se aprobó al contratista **CONSORCIO SEÑAL VIAL** la cuenta No. 12 de obra, por un valor total de \$ 927.467.996,00, (Novecientos veintisiete millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos noventa y seis pesos MCTE) correspondiente al 5,20% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2022 al 19 de agosto de 2022.

Así, el Contrato de obra presenta un valor acumulado de \$ 6.684.573.406,00, que corresponde al 37,49% del valor total del contrato de obra.

## 4.2. Avance presupuestal de Interventoría

Tabla 6 Estado Financiero del Componente de Interventoría

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461
VALOR ADICIÓN No. 1	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 3.708.268.461

ITEM	VALOR TOTAL		%	VAL	OR ANTES DE IVA	IVA		
PAGO FIJO AÑO 2022	\$	51.223.531	40,00%	\$	43.044.984	\$	8.178.547	
PAGO AVANCE OBRA	\$	96.414.980	50,00%	\$	81.020.992	\$	15.393.988	
RECIBO FINAL	\$	-	10,00%	\$	-	\$		
TOTAL	\$	147.638.511,00	100,00%	\$	124.065.976,00	\$ 2	23.572.535,00	

CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	,	VALOR FIJO	VAL	OR VARIABLE	_	CUENTOS	TOTAL		SALDO POR FACTURAR		ESTADO
Pago mes 1	Ago 20 - Sep. 19 del 2021	\$	51.148.530	\$	24.208.922	\$	-	07	5 75.357.452	\$	3.632.911.009	PAGADA
Pago mes 2	Sept 20 - Oct. 19 del 2021	\$	51.148.530	\$	40.377.476	\$	-	07	91.526.006	\$	3.541.385.003	PAGADA
Pago mes 3	Oct 20 - Nov. 19 del 2021	\$	51.148.530	\$	43.572.154	\$	-	07	94.720.684	\$	3.446.664.319	PAGADA
Pago mes 4	Nov. 20 - Dic. 19 del 2021	\$	51.148.530	\$	54.140.720	\$	-	\$	105.289.250	\$	3.341.375.069	PAGADA
Pago mes 5	Dic. 20/2021 - Ene. 19 del 2022	\$	51.148.530	\$	33.930.657	\$	-	\$	85.079.187	\$	3.256.295.882	PAGADA
Pago mes 6	Ene. 20/2022 - Feb. 19 del 2022	\$	54.148.530	\$	73.052.889	\$	-	\$	127.201.419	\$	3.129.094.463	PAGADA
Pago mes 7	Feb. 20/2022 - Mar. 19 del 2022	\$	51.148.530	\$	50.971.999	\$	-	\$	102.120.529	\$	3.026.973.934	PAGADA
Pago mes 8	Mar. 20/2022 - Abr. 19 del 2022	\$	51.148.530	\$	42.088.847	\$	-	\$	93.237.377	\$	2.933.736.557	PAGADA
Pago mes 9	Abr. 20/2022 - May. 19 del 2022	\$	51.148.530	\$	80.469.426	\$	-	\$	131.617.956	\$	2.802.118.601	PAGADA
Pago mes 10	May. 20/2022 - Jun. 19 del 2022	\$	51.223.531	\$	77.131.984	\$	-	\$	128.355.515	\$	2.673.763.086	PAGADA

PA01-PR01-MD02 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad Calle 13 # 37 - 35 Teléfono: (1) 364 9400

Teléfono: (1) 364 9400 www.movilidadbogota.gov.co Información: Línea 195





CUENTAS TRAMITADAS	PERIODO	•	VALOR FIJO	VALOR VARIABLE		DESCUENTOS APLICADOS		TOTAL		SALDO POR FACTURAR	ESTADO
Pago mes 11	Jun. 20/2022 - Jul. 19 del 2022	\$	51.223.531	\$	68.046.726	\$		\$	119.270.257	\$ 2.554.492.829	PAGADA
Pago mes 12	Jul. 20/2022 - Agos. 19 del 2022	\$	51.223.531	\$	96.414.980	\$	1	\$	147.638.511	\$ 2.406.854.318	EN TRAMITE
TOTAL		\$	617.007.363	\$	684.406.780	\$	-	\$	1.301.414.143	\$ 2.406.854.318	

El contrato de la Interventoría tiene una facturación mensual fija para el año 2022 de \$51.223.531 (Cincuenta y un millones doscientos veintitrés mil quinientos treinta y un pesos M/Cte.), y de acuerdo con lo facturado por el contratista de obra, se tuvo una facturación variable para la **décima segunda cuenta** de \$ 96.414.980,00 MCTE, correspondiente al 5,20% del porcentaje de avance de obra, para un valor total de facturación en el periodo de \$ 147.638.511,00 MCTE, (Ciento cuarenta y siete millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos once pesos).

Así las cosas, el valor de facturación acumulado en el contrato de la Interventoría corresponde a \$ 1.301.166.201,00 M/CTE, que representa el 35,09%, lo cual corresponde al valor causado del \$ 1.431.282.822,00 M/CTE correspondientes al 38,60%, incluyendo el valor de retención en garantía.

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD (señales verticales instaladas, zonas escolares ejecutadas, tráficos calmados, kilómetros carriles demarcados, reductores de velocidad, entre otros).

La medición de indicadores de gestión se realiza de acuerdo con los nuevos lineamientos dados por la entidad durante conferencia virtual del 25 de agosto de 2021.

Se reportan indicadores de localidades pertenecientes a la zona OCCIDENTE-NORTE, la Entidad envió para implementación compromisos prioritarios en las localidades de Engativá, Barrios Unidos y Teusaquillo, localidades de la zona 3. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR LA INTERVENTORÍA del Anexo técnico del Proceso SDM-CMA-039-2021:

"Durante la ejecución de los contratos la SDM podrá modificar, adicionar o eliminar parcial o totalmente alguna o algunas de las localidades que hacen parte de las siete (7) zonas contratadas inicialmente. Así mismo, es responsabilidad de todos y cada uno de los contratistas la señalización de las vías limítrofes de cada una de las zonas."

A continuación, se muestran los indicadores correspondientes a la demarcación horizontal y vertical recibida a satisfacción por esta interventoría durante el periodo comprendido entre el 20 de junio y el 19 de julio de 2022.

PA01-PR01-MD02 V.2.0





## 5.1. DEMARCACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

Tabla 7 Indicadores demarcación Zona Occidente - Norte

		i abia i	Illulcauoit	oo aomaro	aoioii		<u>u 00</u>	oldorito	140110		
LOCALIDAD	MEDIDA S INTEGRA LES DE GESTION DEL TRANSIT O (PACIFIC ACIONE S Y/O TRAFICO S CALMAD OS)	S INTEGRA LES DE GESTION ARC DEL ACIO TRANSIT O PUNT (PACIFIC OS ACIONE S Y/O TRAFICO S CALMAD SECTA TE SCALMAD SINTEGRAS SINTERSECC IONES (ZONA ANTIBLOQU EO-RETICULAS RALENTIZA DORAS)  S INTEGRA SINTERSECC IONES (ZONA ANTIBLOQU EO-RETICULAS RALENTIZA DORAS)  S CALMAD		SISTEMAS DE CONTENCI ON IMPLEMEN TADOS (BARRERA S, BOLARDOS	DE CONTENCI ON IMPLEMEN TADOS (BARRERA S, BOLARDOS ,			DEMAR CACIÓN DESAR ROLLO S DE ZONAS ESCOL AR	IMPLEMEN TACIÓN DE PROYECT OS DE URBANISM O TACTICO PUNTO INTERVENI DO	CEBR AS	SENDEROS PEATONAL ES
	INTERVE NCION POR CIV	PUNT OS POR INTE RVEN CIÓN	PUNTO POR INTERVENC IÓN	PUNTO POR INTERVEN CION	SR	SP	SI	Nº de Zonas Demarc adas	Nº de Zonas Demarcada s	UND	UND
ENGATIVA	48	-	-	-	71	36	3	34	-	47	103
BARRIOS UNIDOS	1	-	-	-	38	20	2	4	-	1	39
TEUSAQUILLO	1	-	-	-	95	30	8	4	-	-	9
SUBA											
CHAPINERO		-	-	•	-	-	•	-	-	ı	-
TOTAL	50		-		204	86	13	42		48	151

Fuente: Elaboración propia.

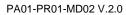




Tabla 8 Indicadores demarcación Zona Occidente - Norte

		o demaredelen Zena		5110	
LOCALIDAD	DEMARCACIÓN CARRILES MIXTOS Y CICLORRUTA (KM-CARRIL)	DEMARCACION FRANJAS VERDES DE BICIUSUARIOS Y CARRILES PREFERENCIALES CON EQUIVALENCIA A DEMARCACIÓN (KM-CARRIL)	IMPLEMENTACION DE NUEVAS CICLORRUTAS EN CALZADA (KM)	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CICLORRUTA EXISTENTE (KM)	
ENGATIVA	68.68	-	-	-	
BARRIOS UNIDOS	16.68	-	-	-	
TEUSAQUILLO	-	-	-	-	
SUBA	-	-	-	-	
CHAPINERO	11.40	-	-	-	
TOTAL	96.76				

#### 5.2. INSTITUCIONES ESCOLARES INTERVENIDAS

Durante el periodo de reporte se implementaron demarcaciones para zonas escolares, beneficiando las siguientes instituciones escolares:

PA01-PR01-MD02 V.2.0





## Tabla 9 Instituciones educativas beneficiadas

No.	LOCALIDAD	ID de DISEÑO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENEFICIADA	DIRECCION	POBLACION BENEFICIADA POR INSTITUCION	NUMERO DE DESARROLLO DE ZONAS ESCOLARES
1	BARRIOS UNIDOS	EX_12_001_LOS ALCAZARES	COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA	CALLE 70A No. 28B - 24	203	1
2	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	COLEGIO JORGE ELIECER GAITÁN	CL 66 A 56 25	1604	1
3	BARRIOS UNIDOS	EX_12_157_1881_12	COLEGIO ALEXANDER HUMBOLDT	KR 57 A 71 28	161	2
4	TEUSAQUILLO	EX_13_003_1556_10	FUNDACIÓN SOL EN LOS ANDES	CALLE 22 No. 43A - 12	18	2
5	TEUSAQUILLO	EX_13_003_1556_10	KINDER CASCANUECES	CALLE 22ABIS No. 44A - 61	13	2
6	ENGATIVA	EX_10_001_V10	COLEGIO REPUBLICA DE GUATEMALA	CALLE 78BIS No. 68T - 45	1241	1
7	ENGATIVA	EX_10_001_V10	COLEGIO BOLIVIA I.E.D.	KR 68 G 78 20	418	1
8	ENGATIVA	EX_10_001_V10	COLEGIO JUAN DEL CORRAL SEDE B	KR 69 B 79 A 42	1881	1
9	ENGATIVA	EX_10_001_V10	COLEGIO LA PRESENTACIÓN FERIAS	KR 69 H 75 48	326	4
10	ENGATIVA	EX_10_001_V10	COELGIO GIMNASIO JOHN CABOT	CALLE 78 No. 66-61	20	2
11	ENGATIVA	EX_10_001_V10	COLEGIO DISTRITAL NACIONES UNIDAS SEDE B	CL 73 BIS 68 G 27	971	1
12	ENGATIVA	EX_10_001_V10	JARDÍN INFANTÍL RAYITO DE LUNA	CARRERA 69K No. 73 - 90	31	1
13	ENGATIVA	EX_10_365_1842_12	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITÁN	CALLE 71 No. 75 - 11	2122	1
14	ENGATIVA	EX_10_365_1842_12	COLEGIO JOSE JOAQUÍN VARGAS	CARRERA 81 No. 68B - 11	93	2
15	ENGATIVA	EX_10_365_1842_12	JARDÍN INFANTÍL TORRE FUERTE	CALLE 69A # 81-16	23	2
16	ENGATIVA	EX_10_365_1842_12	CENTRO EDUCATIVO SCALAS DEUTSCHE PARTNERSCHULE	CARRERA 82 No. 68B - 09	753	2
17	ENGATIVA	EX_10_365_1842_12	JARDÍN INFANTÍL SAN MARCOS	CARRERA 80A No. 67 - 10	37	2
18	ENGATIVA	EX_10_365_1842_12	GIMNASIO LA CLARITA	CALLE 71B No. 83 - 34	74	1
19	ENGATIVA	EX_10_365_1842_12	COLEGIO MADRE ADELA	CARRERA 84A No. 69A - 58	204	1
20	ENGATIVA	EX_10_110_1842_12	COLEGIO VIRGEN DE LA PEÑA	CALLE 70B No. 108 - 14	830	1
21	ENGATIVA	EX_10_110_1842_12	COLEGIO PROCESO EDUCATIVO ALTERNATIVO	CALLE 70B No. 107A	171	1
22	ENGATIVA	EX_10_110_1842_12	COLEGIO PUCHARELO	CALLE 70B No. 107 - 30	133	1
23	ENGATIVA	EX_10_110_1842_12	COLEGIO GIMNASIO CALCUTA	CALLE 69B No. 105H - 54	239	1
24	ENGATIVA	EX_10_007_1560_10	JARDÍN INFANTÍL BARRIO VILLA LUZ	CALLE 65A No. 80 - 20	27	2
25	ENGATIVA	EX_10_007_1560_10	COLEGIO EMPEZANDO A CRECER	CALLE 65A No. 81A	11	2
26	ENGATIVA	EX_10_007_1560_10	JARDÍN INFANTIL MOVIMIENTOS MAGICOS	CL 64 K 83 24	23	2
27	ENGATIVA	EX_10_007_1560_10	JARDÍN INFANTÍL LOS PEQUEÑOS INTELECTUALES	TV. 85 No. 65A - 24	27	2
TOTAL		27		11.654	42	

Fuente: Elaboración propia.

PA01-PR01-MD02 V.2.0





#### 6. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- a. Se autoriza al contratista CONSORCIO SEÑAL VIAL la Cuenta No. 12 de obra, por un valor total de \$ 927.467.996,00 (Novecientos veintisiete millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos noventa y seis pesos MCTE) correspondiente al 5,20% del valor total del contrato, para el periodo comprendido entre el 20 de julio del 2022 al 19 de agosto de 2022. El contrato en el componente de obra presenta un valor acumulado de \$ 6.684.580.900,00, que corresponde al 37,49% del valor total del contrato de obra.
- b. En el desarrollo de la ejecución del contrato, la Interventoría ha hecho seguimiento del cumplimiento y terminación de los compromisos prioritarios asignados por la SDM, con el fin de ofrecer a la ciudadanía un cubrimiento a sus necesidades y dando prioridad a la implementación de los diseños asignados, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.
- c. Posterior a las implementaciones, la interventoría realiza seguimientos a los frentes de obra con el fin de garantizar la calidad de las demarcaciones, requiriendo por garantías en el caso que sea necesario.
- d. Para la aprobación de los diseños implementados, esta Interventoría realiza acompañamiento y revisión a los diseños, con el cumplimiento de las garantías acordadas en la inspección y establecidas en la matriz suministrada por la Entidad.
- e. Por parte de los profesionales de la interventoría se realiza un seguimiento diario en los frentes de trabajo con el fin de garantizar el cumplimiento del uso de elementos de protección.
- f. De acuerdo con la programación de obra presentada por el contratista y considerando las necesidades de las localidades de la zona, así compromisos adquiridos por la Entidad, esta Interventoría realiza el seguimiento a las implementaciones proyectadas para dar cumplimiento y control al componente de obra designado en el presupuesto.
- g. Durante la ejecución de las actividades de implementación de los diseños asignados, esta Interventoría realiza la revisión a los equipos de aplicación de los materiales. Diariamente se realiza la revisión a los equipos de medición para la Implementación de la señalización horizontal, verificando el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas del contrato.
- h. Los profesionales que laboran con esta Interventoría, realizan periódicamente la revisión de la documentación del personal de obra, que se encuentra realizando actividades de implementación y a su vez uso de los elementos de seguridad.

PA01-PR01-MD02 V.2.0





- i. Tanto el contratista como la interventoría vienen implementando desde el inicio del contrato el protocolo de bioseguridad elaborado por cada una de las partes. El protocolo cumple con los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en la Resolución 777 del 02 de junio de 2021, la cual se expidió con el propósito de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- i. El balance en Georreferenciación de obra es el siguiente:

Para la cuenta 1 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 2 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 3 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 4 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 5 se ha aprobado el 100% de los ID entregados Para la cuenta 6 se ha aprobado el 100% de los ID entregados

Y se cuenta con las actas de entrega firmadas por las partes.

Para las cuentas 7 a 11, se encuentran en revisiones por Interventoría y parcialmente por SDM. Para las cuentas 12 y 13 no se han recibido a la fecha de corte de elaboración del presente informe.

En cuanto a los planos récord cuenta a cuenta se han recibido por parte de la interventoría de la cuenta 1 a los 6 dichos planos, los cuales se encuentran en revisión por parte de garantías y calidad del trabajo entregado.

Para facilidad de la revisión de los planos es importante que al momento de la asignación de obra por parte de la SDM se haga entrega a la interventoría de la versión final ya homologada por el grupo SIG de la SDM y con los internos respectivos, esto para no generar reprocesos tanto en las inspecciones como al momento de generar el plano récord.

k. Los documentos que acompañan la cuenta de la interventoría fueron revisados previamente por el abogado de la interventoría, Dr. Wbeimar Arnulfo Hernández Roa en los aspectos jurídicos y por el contador, Edwin Alberto Vargas Rueda, en los aspectos financieros y contables. Así mismo, tanto el contador como el abogado participaron en el seguimiento y revisiones documentales propias del desarrollo del contrato de interventoría, de acuerdo con las funciones previstas en el Anexo Técnico de Interventoría.

PA01-PR01-MD02 V.2.0

